

VSCSM-PARCUCUTA-0013

EDICTO No. PARCU- 0013  
08/09/2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

**HACE SABER:**

**Que**, a través de escrito radicado No. 20231002571112 de fecha 08 de agosto del 2023, la señora **YOLANDA FLORES PABÓN** en calidad de titular del contrato No. 04-002-2001(HBWK-05), solicitó amparo administrativo en contra de **COAL NORTE S.A.S.** identificada con NIT 901.396.126-7 Representada legalmente por **MARTHA CECILIA VALOYES GELVES** identificada a su vez con CC 60.372.538 y en contra de, **JORGE EDUARDO GOMEZ ZULUAGA**, identificado con CC 10.270.587; ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

**Que**, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto **PARCU-0572** de fecha 31 de agosto de 2023, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día **VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 7:00 am, en las instalaciones de las instalaciones del Punto de Atención regional Cúcuta ubicado en la calle 13ª No 1E-103, barrio Caobos, sitio fijado como punto de encuentro, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

**Que**, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



**MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA**  
Coordinadora PAR-CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de las Alcaldías Municipales de Cúcuta y San Cayetano (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Once (11) de septiembre de 2023 a las 7:30 AM y se desfija el día

Doce (12) de septiembre de 2023 a las 4:30 PM.



**MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA**  
Coordinadora PAR-CUCUTA